

3.7. CULTURA Y DEPORTE

3.7.1. Visitantes a los museos gestionados por la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico

Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico

Los museos son una de las instituciones de Andalucía destinadas a salvaguardar el patrimonio cultural andaluz y son elementos claves de su identidad. Contribuyen a dar a conocer la historia de Andalucía y ofrecer un doble disfrute: el de la contemplación de los bienes culturales y el de conocer su contexto histórico. El seguimiento estadístico de los museos gestionados por la Consejería Cultura y Patrimonio Histórico permite determinar su importancia como instrumento de difusión social del arte y de la cultura, así como concretar las áreas territoriales y los aspectos funcionales que necesiten un incremento de recursos.

Incorporar una mirada de género a esta actividad, permite diagnosticar las nuevas relaciones de género que caracterizan la moderna sociedad andaluza desde el punto de vista cultural y ayuda a redefinir estos recursos a partir de las necesidades diferenciadas de hombres y mujeres. Para ello, este epígrafe analiza el público que visita los museos gestionados en Andalucía por la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico⁸ en el periodo comprendido entre los años 2009 y 2019.

En 2019 se gestionan 19 museos en los que se contabilizan un total de 1.311.290 mujeres visitantes, que representan el 52,2% del total y 1.201.802 hombres, que suponen el 47,8%. Es decir, una ligera participación superior de las mujeres en el número de visitas, pero dentro del equilibrio representativo entre hombres y mujeres.

Ese año, dos de los diecinueve museos tuvieron una participación de visitantes hombres ligeramente superior a la de mujeres; el Museo de Artes y Costumbres Populares del Alto Guadalquivir, con una representación de un 50,2% de hombres y el Centro Andaluz de la Fotografía, con un 50,3% de hombres. En este último, se aprecia que la distribución por sexo es similar a 2018, con el 50,9% de participación de hombres.

La evolución de las personas visitantes en la década 2009-2019 muestra que se ha incrementado significativamente el número de visitas a los museos gestionados por la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, según sus propios datos. En 2009, visitaron sus museos 1.561.824 personas (siendo 51,8% mujeres y 48,2% hombres) y en 2019 fueron 2.513.092 visitantes (52,2% mujeres y 47,8% hombres), lo que supone un incremento del 60,9% del total de visitantes en los 10 años.

Destaca el Museo de Bellas Artes de Sevilla, por ser el museo que más visitas recibe desde 2009, con un total de 431.647 visitantes en 2019, y donde las visitas de mujeres (51,3%) superan a las de los hombres que alcanzaron el 48,7%.

⁸ Consultar el Portal de museos de Andalucía: <http://www.museosdeandalucia.es/web/museosdeandalucia>.

3.7.2. Visitantes a la Red de Espacios Culturales

Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico

La Red de Espacios Culturales de Andalucía comprende los enclaves arqueológicos así como los conjuntos monumentales. Según la estadística de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, las personas que visitaron en 2019 estos enclaves fueron 5.447.700, con un 50% mujeres y un 50% hombres. Si se compara con el año 2010, se observa que el equilibrio se ha alcanzado por el aumento de la participación masculina de 3 puntos porcentuales ya que se situaba en el 46,8% la asistencia de los hombres en 2010. En conjunto el volumen de visitas en 2019 supone un aumento de visitantes de la Red de Espacios Culturales respecto a 2010 de un 36,8%, cuando se alcanzaron las 3.983.168 de visitas.

Por otra parte, atendiendo a la distribución por provincias, cabe señalar que Granada concentra la mayoría de las visitas a museos realizadas en Andalucía, de este modo en el año 2019 alcanzan 2.901.238 visitas y ello debido principalmente a la concentración de visitantes al Conjunto monumental de la Alhambra y el Generalife.

En este sentido, en la distribución por sexo de la afluencia de visitas en la provincia de Granada se observa cierto equilibrio representativo, que en el año 2019 se acerca a la paridad, con un 49,2% de mujeres y un 50,8% de hombres. Observando las visitas realizadas en el año 2010, se aprecia que ha habido una disminución de la presencia relativa de mujeres que visitan estos espacios durante los años 2010-2019, dado que en el año 2010 las mujeres representaban el 54,8%.

Respecto al resto de provincias, en segundo lugar está Córdoba, con 904.782 visitantes (51% mujeres y 49% hombres), y en tercer lugar Málaga, con 675.181 visitantes en el año 2019, donde se aprecia una mayor presencia de mujeres, 51,8% de las personas que realizan visitas. Además se pone de manifiesto una tendencia creciente del número de mujeres que realizan visitas a los museos de Málaga, respecto al año 2010, que representaban el 50,8% del total.

3.7.3. Personas inscritas en la Red de Bibliotecas Públicas

Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico

La Ley 16/2003, de 22 de diciembre, del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación, define la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía como el conjunto organizado de bibliotecas de uso público general, con ámbito geográfico diverso y escalonado, así como de otros centros de gestión y de apoyo a los servicios bibliotecarios que disponen principalmente de colecciones y fondos bibliográficos de carácter general.

Las personas usuarias inscritas de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía fueron 2.302.915, mostrando una representación equilibrada, con 1.041.011 hombres y 1.261.904 mujeres, según los datos de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico del mes diciembre de 2018. Dentro de este margen de equilibrio, se observa que existe una mayor presencia femenina entre las personas usuarias, con una presencia de 45,2% de hombres y 54,8%, de mujeres.

Atendiendo a la evolución de usuarios y usuarias inscritas en los años 2008 y 2018, cabe destacar el importante incremento del número de personas inscritas durante dicho periodo, cuyo aumento supone un 60,3%, con una distribución que se mantiene constante y equilibrada. No obstante, se

observa un ligero incremento en la participación de mujeres, que supone un crecimiento de 1,3 puntos porcentuales entre los años 2008-2018, pasando de representar las mujeres el 53,5% en el año 2008, al 54,8% del total de personas usuarias en el año 2018.

En esta misma línea, en el análisis por provincias se observa que la representación de personas usuarias de la Red se mantiene equilibrada en todas, si bien con una mayor participación femenina generalizada. Las provincias de Sevilla y Málaga aportan más personas usuarias a la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía, manteniendo una distribución equilibrada por sexo similar a la representación de las personas usuarias en el año 2008.

En cuanto a las nuevas personas usuarias inscritas en la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía se observa una evolución a la baja en el periodo comprendido entre los años 2008-2018. En el año 2008 se registraron 155.024 nuevas inscripciones y en 2018, 105.569, lo que supone un descenso de un 32% en la nueva inscripción.

En las personas nuevas usuarias se observa una mayoritaria representación femenina, que en el año 2018, supuso el 56,2%, mientras que la masculina supuso el 43,8%. Esta tendencia a una mayor incorporación de mujeres como nuevas usuarias se ha mantenido constante en el periodo analizado, dado que en 2008 las mujeres ya aportaron el 55% de las nuevas inscripciones.

No se observan diferencias significativas en el análisis por provincias, repitiendo la tendencia de una mayor representación femenina en todas las provincias y destacando la provincia de Málaga por ser la que cuenta con una mayor participación de mujeres entre las nuevas personas usuarias, con un 57,7% del total en el año 2018.

Asimismo, dado que no todas las personas usuarias son prestatarias de fondos bibliográficos, se analiza la proporción de personas prestatarias activas de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía. En el año 2018 hubo en Andalucía 469.908 personas prestatarias, con participación masculina menor, del 39,7% frente al 60,3% de presencia femenina, es decir sin representación equilibrada. Cabe señalar que la distribución es similar a 2017, cuando la presencia masculina fue del 40%.

A nivel provincial, se observa que Málaga es la provincia que cuenta con una menor participación masculina, del 38,1% de los prestatarios de fondos bibliográficos en el año 2018.

Entre las causas de las diferencias existentes en el uso del recurso por parte de hombres y mujeres, la mayor participación de las mujeres como prestatarias de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía puede deberse a motivos socioeconómicos, dada la menor presencia de las mujeres en el mercado laboral y su menor capacidad económica, lo cual justifica un mayor uso de los servicios bibliotecarios.

3.7.4. Personal de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía

Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico

En el presente epígrafe se analiza al personal al servicio de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía, que trabaja en seis tipos de puestos: Bibliotecarios y bibliotecarias profesionales; auxiliares de Biblioteca; personal especializado; otro personal; personal becario y personal voluntario.

En el año 2018 el personal al servicio de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía estaba compuesto por 2.044 personas, cuya característica más notable es la feminización del colectivo, con una representación femenina del 71,2% y masculina del 28,8%, fuera de los márgenes de equilibrio representativo.

Atendiendo al análisis de los diferentes puestos, se observa que el personal becario es el que cuenta con un mayor número de hombres, donde representan un 30,6% del total en el año 2018.

Por otra parte, la evolución del personal de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía en los años 2010 y 2018 muestra que, en datos absolutos, se ha producido un crecimiento del personal del 10,6%, en línea con el incremento de las personas inscritas en la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía. Se observa que la feminización del personal ha sido un proceso creciente, de tal manera, que en el año 2010 las mujeres representaban el 69,5% del total del personal, habiendo aumentado su participación en 1,7 puntos porcentuales desde 2010, hasta el 71,2% en 2018.

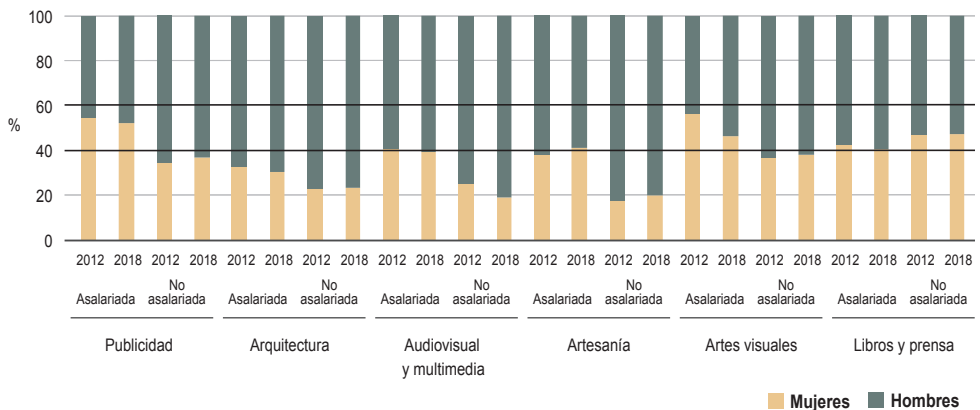
3.7.5. Empleo generado en el sector cultural

Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico

En el empleo generado en el sector cultural en Andalucía persiste una significativa brecha de género, por subrepresentación de mujeres. En el año 2018, de las 50.645 personas empleadas, asalariadas o no, en el sector cultural en su conjunto, las mujeres suponen el 40% y los hombres el 60%, situándose en los márgenes de la representación equilibrada.

Atendiendo al tipo de empleo, se observa que en el sector cultural la mayor parte del empleo generado es de personas asalariadas, las cuales en el año 2018 representan el 62% del total, por su parte, las personas no asalariadas representan el 38%.

GRÁFICO 3.7.5. Empleo cultural según sexo y dimensiones. Años 2012 y 2018



Nota: Selección de dimensiones del empleo cultural.
Fuente: Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico.

Entre las personas asalariadas, la distribución por sexo revela una mayor presencia de mujeres respecto al conjunto del sector. De este modo, en el año 2018 las mujeres asalariadas representan el 42,4% del total y los hombres representan el 57,6%, con una mejor posición de equilibrio de la que disponen las mujeres en el conjunto del sector cultural. Por el contrario, la brecha de género es mayor entre las personas no asalariadas, así en el año 2018 las mujeres solo representan el 36,1% del total.

Por otra parte, según los datos facilitados por la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico y tomando los datos de los años 2012 y 2018, se observa que ha descendido el número de puestos de trabajo en el sector cultural respecto a 2018. El empleo generado en el sector cultural en el año 2012 fue de 61.364 empleos, que, respecto a 2018 muestra un significativo descenso del 17,5% en el empleo cultural.

En cuanto a la distribución por sexo, se observa que se equilibra mínimamente en el periodo analizado, dado que en el año 2012 la representación femenina se situaba en el 39,7% de empleadas culturales y en el año 2018 asciende al 40%.

Entre las diferentes dimensiones culturales registradas, se observa que las de libros y prensa y arquitectura, son las dimensiones que concentran mayor número de personas empleadas en el año 2018, ambas concentran el 30,8% y el 14,6% del total de los puestos generados en el sector cultural, respectivamente.

Además, la dimensión cultural más feminizada sigue siendo la educación cultural, con una presencia de mujeres del 62% en 2018. No obstante, con respecto a 2012 se observa una mejora del equilibrio en la distribución por sexo, puesto que en dicho año las mujeres representaban el 67,9% de los empleos de la dimensión de educación y en el 2018 esta proporción se ha equilibrado ligeramente.

Por su parte, la dimensión con mayor presencia masculina es arquitectura, en la cual los hombres representan el 73,4% del total en el año 2018, y esta proporción se ha mantenido con valores similares desde 2012.

3.7.6. Solicitudes de inscripción en el Registro de la Propiedad Intelectual según sexo y tipo de obra

Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico

El Registro de la Propiedad Intelectual de la Comunidad Autónoma de Andalucía recoge el número de autoras y autores de obras que solicitan inscripción. En el año 2019 las personas físicas inscritas en el Registro de la Propiedad Intelectual ascienden a 5.506, entre las cuales persiste una brecha de género, con 3.500 hombres y 2.006 mujeres y siendo la representación masculina del 63,6% y la femenina del 36,4%.

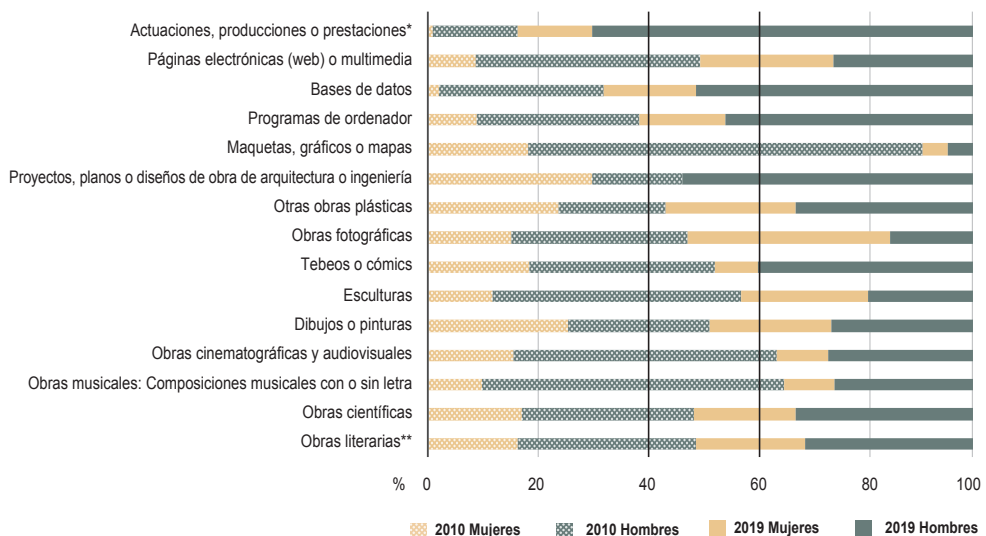
Atendiendo a los datos del Registro de la Propiedad Intelectual del año 2010, se observa que se ha producido una disminución en el número de inscripciones de autores y autoras de obras respecto a 2019, de un 5,1%, con un descenso de 293 números de inscripciones. Se aprecia una

mejora de la distribución por sexo, dada la mayor contribución de las mujeres a las inscripciones en el Registro, que en 2010 supusieron un total de 1.700 mujeres inscritas, representando un 29,3% del total, lo que supone un aumento de participación de 7,1 puntos porcentuales en 2019, aunque no llega a alcanzar los márgenes de equilibrio representativo.

Por otra parte, atendiendo al tipo de obra, las obras literarias acumulan el mayor número de inscripciones en el Registro de Propiedad Intelectual de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el que cabe destacar que la participación femenina es mayor que en el conjunto. De este modo, las mujeres que solicitaron inscripción de una obra literaria en el año 2019 representan el 39,4% del total, acercándose los márgenes de la representación equilibrada.

En su conjunto, se observa que de las 15 categorías de obras a inscribir, la mayoría de las inscripciones cuentan con una mayor representación masculina, como es el caso de las obras cinematográficas y audiovisuales, con un 73,7% inscripciones solicitadas por hombres. Solo dos tipos de obras cuentan con igual o mayor número de inscripciones solicitadas por mujeres, que son esculturas, con una participación de un 55,2% de mujeres solicitantes y maquetas, gráficos o mapas (50%).

GRÁFICO 3.7.6. Autoras/es de obras para las que se solicita la inscripción de derechos en el Registro Territorial de la Propiedad Intelectual de Andalucía, según sexo y tipo de obra. Años 2010 y 2019



Notas: *Actuaciones, producciones o prestaciones: Incluye los derechos de actuaciones de interpretación, actuación o ejecución; producciones fonográficas; producciones de grabación audiovisual; meras fotografías; ediciones de obra inédita y en dominio público.

**Obras literarias: Incluye obras literarias, obras dramáticas, coreografías y pantomimas y, en general, las obras teatrales.

Fuente: Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico.

En el ámbito estatal, las autoras y los autores de obras que solicitan inscripción en el Registro Territorial de la Propiedad Intelectual de España en el año 2018⁹ sumaron un total de 32.589 personas. Con respecto a la participación de hombres y mujeres, se observa una distribución similar a la señalada en las solicitudes al Registro de la Propiedad Intelectual de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el año 2019, manteniendo la mayoría masculina en las solicitudes realizadas.

En este sentido, existe una brecha de género entre las autoras y autores inscritos en el Registro Territorial de la Propiedad Intelectual de España, dada que la representación femenina se sitúa en el 37% en el año 2018.

3.7.7. Deporte de Rendimiento

Consejería de Educación y Deporte

La Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía, al igual que anteriormente hizo la Ley 6/1998, de 14 de diciembre, establece entre los principios rectores recogidos en el artículo 5.g) el fomento del deporte de competición y el establecimiento de mecanismos de apoyo al deporte de rendimiento de Andalucía a quienes tengan reconocida la condición de deportista de Alto Nivel y Alto Rendimiento de Andalucía.

Respecto a los méritos deportivos, en el año 2019 se han elaborado dos relaciones de deporte de rendimiento de Andalucía, en las que se incluyen deportistas que han sido reconocidos en los distintos estamentos, esto es, deportistas, entrenadores-técnicos y jueces-árbitros.

La primera de estas relaciones, publicada mediante Resolución de 19 de junio de 2019, de la Secretaría General para el Deporte, sobre la Relación de Deporte de Rendimiento de Andalucía, correspondiente al primer listado de 2019, está integrada por 574 personas, de las cuales 402 eran hombres y 172 mujeres, que representan un 70% y un 30%, respectivamente. Entre ellas había 533 deportistas, 33 técnicos y 8 jueces-árbitros.

Por otra parte, la segunda relación, publicada mediante Resolución de 11 de marzo de 2020, de la Secretaría General para el Deporte, sobre la Relación de Deporte de Rendimiento de Andalucía, correspondiente al segundo listado de 2019, recogió a 666 personas, encuadradas en 607 deportistas, 51 técnicos y 8 jueces-árbitros.

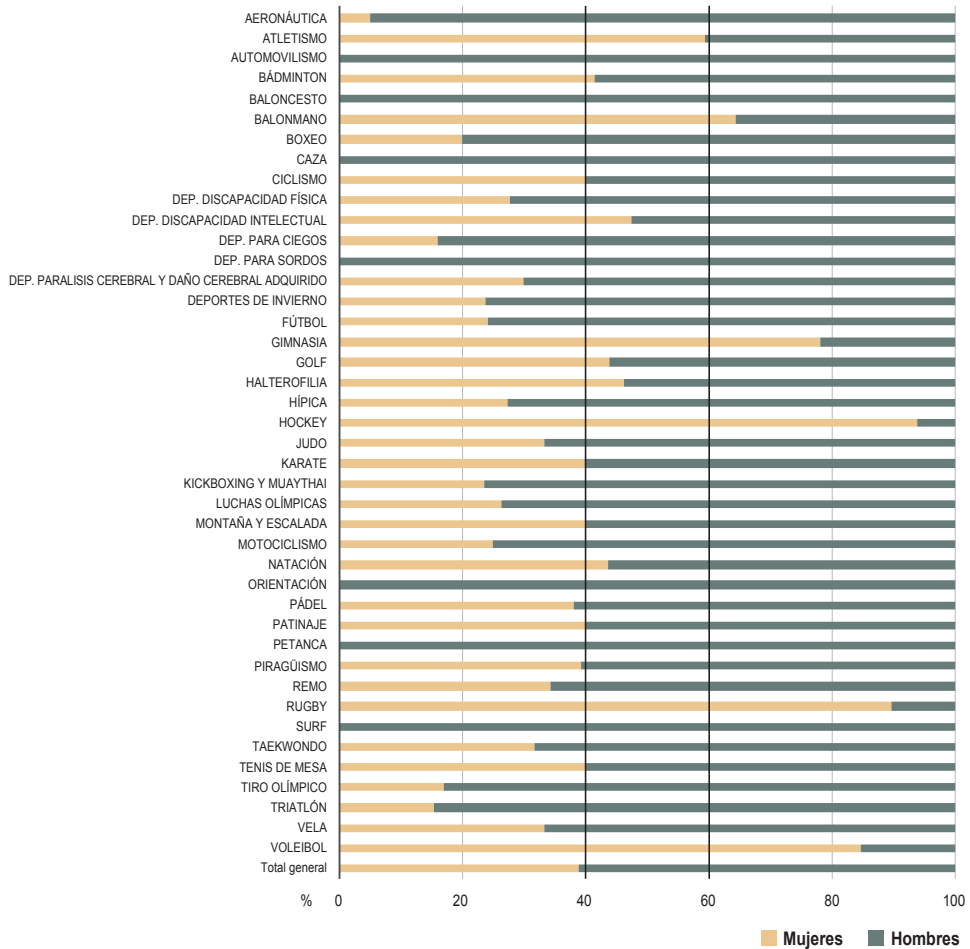
En su conjunto, la composición por sexo de las personas que forman las dos relaciones de deporte de rendimiento de Andalucía correspondientes al año 2019 revela la persistencia de una mayoría masculina. Así, contabilizando a deportistas, técnicos-entrenadores y jueces-árbitros, las mujeres representan un 39% y los hombres un 61%. No obstante, cabe señalar que respecto a 2018, en que la representación femenina suponía un 34,3%, se ha producido una reducción de la brecha de género de 9,3 puntos porcentuales.

Por modalidades deportivas, la presencia masculina es mayoritaria en la gran mayoría de las modalidades, tan sólo en cinco modalidades la representación femenina está por encima de la masculina. Entre ellas la modalidad de atletismo, donde las mujeres representan el 59,4% y los

⁹ El dato del año 2019 está previsto en el calendario del Ministerio de Cultura y Deporte que lo publiquen en noviembre de 2020.

hombres el 40,6%, representación dentro de los márgenes de equilibrio. Por el contrario, otras modalidades con mayoría de mujeres, como balonmano (64,4%); rugby (89,7%); hockey (93,8%) y voleibol (84,6%), se alejan de la representación equilibrada.

GRÁFICO 3.7.7. Deporte de Alto Nivel y Alto Rendimiento según sexo en Andalucía. Año 2019



Nota: Incluye tanto alto nivel (Deportista, Técnico/Entrenador), como alto rendimiento (Deportista; Técnico/Entrenador, Juez/Árbitro).

Fuente: Consejería de Educación y Deporte. Resolución 19 de junio de 2019 (BOJA nº 123, de 28 de junio de 2019) y Resolución de 11 de marzo de 2020 (BOJA nº 52, de 27 de marzo de 2020).

Con respecto a 2018, se observa que se han producido cambios en la distribución por sexo de las modalidades con mayor presencia femenina. Cabe señalar el aumento del número de mujeres en la modalidad de balonmano, que en 2018 contó con una representación femenina del 45,3% y en 2019 aumenta 19 puntos porcentuales.

En este sentido, en otras modalidades se observa que cuentan con una representación de hombres y mujeres dentro de los márgenes de equilibrio, como es el caso de la halterofilia, con una participación en 2019 de un 46,2% de mujeres y un 53,8% de hombres. En esta disciplina deportiva se ha producido una mayor cota de equilibrio respecto al año 2018, en el que los hombres representaban un 26,7%. Por el contrario, cabe señalar que la modalidad de natación pasa de una situación paritaria en 2018 a un leve descenso en la participación de mujeres (43,5%) en 2019.

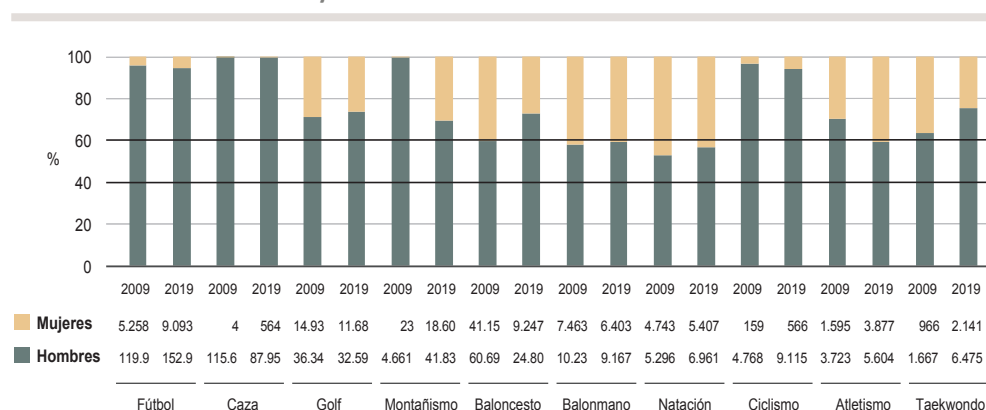
3.7.8. Licencias deportivas federadas

Consejería de Educación y Deporte

A continuación se analiza el deporte federado, considerando que el indicador que mide el número de deportistas con licencias deportivas federadas es significativo para la igualdad de género, ya que refleja la diferencia entre el número de hombres y de mujeres que practican deporte en Andalucía a nivel federado, y a la vez supone una muestra representativa de la práctica deportiva que realizan hombres y mujeres a nivel general. En este sentido, en el año 2019 de un total de 563.986 licencias federativas en Andalucía, se otorgaron a un 81,9% de hombres y 18,1% de mujeres.

Tomando a las diez Federaciones deportivas andaluzas con mayor número de licencias federativas y comparando las licencias expedidas en los años 2009 y 2019, se aprecia que, en este último año, la Real Federación andaluza de fútbol es la que continúa teniendo más licencias de deportistas, con 162.051 licencias en total, con una gran brecha de género: 152.958 son masculinas y 9.093 son femeninas. Comparando con el año 2009, hay un ligero aumento de la proporción de licencias femeninas de 1,4 puntos porcentuales.

GRÁFICO 3.7.8. Deportistas con licencias deportivas federadas según sexo en Andalucía. Años 2009 y 2019



Nota: Selección de las 10 federaciones con mayor número de licencias federativas en Andalucía.

Fuente: Consejería de Educación y Deporte.

La Federación andaluza de montañismo es la que más ha crecido en el período 2009-2019, experimentando un aumento de 55.748 licencias en total, con una participación femenina en 2019 de un 30,8% y la masculina de un 69,2%. Por el contrario, se produce una reducción significativa en el número de licencias de la Federación andaluza de baloncesto, que pasa de tener 101.846 licencias en el año 2009 a tener 34.055 licencias en el año 2019.

En cuanto a las diferencias observadas en el número de licencias masculinas y femeninas, la Federación andaluza de fútbol es la que tiene más licencias masculinas, con un total de 152.958 en el año 2019, que representan el 94,4% del total y las femeninas, el 5,6%. Por su parte, la Federación andaluza de montañismo es la que ha experimentado un mayor crecimiento en licencias masculinas, pasando de tener 4.661 licencias en 2009 a tener 41.832 en 2019.

En cuanto a las licencias femeninas, la Federación andaluza de montañismo es la que tiene más licencias, con un total de 18.600 en el año 2019. Por su parte, se valora positivamente que la Federación andaluza de caza ha pasado de tener 4 licencias femeninas en 2009, a tener 564 en 2019.

Con respecto a 2018, se observa una situación similar en cuanto a los deportes en los que la representación por sexo es más equilibrada. Las federaciones que presentan un mayor volumen de licencias femeninas sobre el total siguen siendo natación, con un 43,7% de licencias femeninas en el año 2019, balonmano con un 41,1% y las de atletismo, un 40,9%.

En el caso de las Federaciones españolas, según los datos publicados por el Ministerio de Cultura y Deporte en las Estadísticas de deporte federado 2019, elaboradas por el Consejo Superior de Deportes (CSD), la Real Federación Española de Fútbol es la que tiene un mayor número de licencias masculinas, con un total de 1.024.328, mientras que es la Real Federación Española de Baloncesto la que tiene un mayor número de licencias femeninas, con un total de 132.927. En cuanto a la distribución de la participación por sexo de las Federaciones españolas en su conjunto, el 77% de las licencias federativas corresponden a hombres y el 23% a mujeres.

3.7.9. Promoción deportiva en competición oficial

Consejería de Educación y Deporte

El Programa de Participación de Ligas Nacionales, se regula mediante Orden de 12 de mayo de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de deporte en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a clubes deportivos andaluces, con la finalidad de apoyar a los equipos en competiciones oficiales de ámbito nacional no profesional y categoría de edad absoluta, con formato de liga, en los niveles de competición máximo y submáximo (PLN), publicado en el BOJA número 93, de 18 de mayo de 2017, y aspira a fomentar la práctica deportiva y ayudar a sufragar los gastos derivados de la participación de equipos deportivos. Esta línea de subvenciones se convoca con carácter anual.

Las bases reguladoras recogen, entre sus criterios de valoración, la baremación que corresponde a cada equipo participante según sexo. En concreto, el apartado 12.a) 8º recoge un criterio, con una valoración de hasta 15 puntos sobre un máximo de 300 puntos por cada expediente, con el que se valora el tipo de participación en la prueba deportiva, es decir, femenina, masculina o mixta. Y en el mismo se puede aplicar un criterio de acción positiva hacia las mujeres, en aquellas

competiciones en las que participen de forma exclusiva. En virtud de ello, y mediante acuerdo de la Comisión de Valoración, se estableció una baremación de 15 puntos por cada equipo femenino y de 5 puntos para cada equipo masculino o mixto.

La Resolución definitiva de la última convocatoria, de 25 de noviembre de 2019, incluye como entidades beneficiarias a 104 equipos, pertenecientes a 74 clubes deportivos de Andalucía. De estos 104 equipos subvencionados, 48 son equipos femeninos, 43 masculinos y 13 mixtos. Ello supone que en 2019 se promocionó a un mayor número de equipos femeninos, que representan el 46,2% del total, frente al 41,3% de equipos masculinos y el 12,5% de equipos mixtos.

Con respecto a los dos años anteriores de desarrollo del Programa de Participación de Ligas Nacionales, se aprecia una subida progresiva del número de equipos femeninos subvencionados, pasando de 36 equipos femeninos en el año 2017, a 44 equipos femeninos en 2018 y 48 en 2019. No obstante se observa que aunque respecto al año 2018 aumenta el número de clubes femeninos, en el año 2019 se produce un leve retroceso, de 1,2 puntos porcentuales, de los equipos femeninos subvencionados sobre el total.